

Pautas de la Fase II para servicio de autobús

A partir del 1 de junio del 2020, los servicios de autobús pueden continuar con sus servicios habituales. De acuerdo con las regulaciones de emergencia del Departamento de Salud de Rhode Island (RIDOH) los proveedores deben preparar e implementar un [Plan de Contro COVID-19](#). Las regulaciones de emergencia del RIDOH se pueden encontrar [aquí](#). El estado ha preparado un [documento de guía](#) para asistir a los dueños de negocios en el cumplimiento de los lineamientos trazados en estas regulaciones de RIDOH. Los servicios de autobuses deben cumplir con las regulaciones del RIDOH y con las [órdenes ejecutivas](#). Los proveedores de servicios de autobús deben cumplir también con las [pautas](#) de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC).

Las regulaciones indicadas a continuación resumen pasos **adicionales** que Rhode Island está pidiendo tomar a los proveedores de servicios de autobús. Si usted tiene preguntas acerca de esta guía, por favor póngase en contacto con Joseph Masino en Joseph.masino@governor.ri.gov.

Operaciones de la Fase II:

- **Distancia física:** Los pasajeros que no pertenezcan al mismo hogar deben mantener una distancia física adecuado de seis (6) pies en los autobuses, en las paradas de autobús y al entrar y salir de los autobuses. Los pasajeros deben sentarse uno por asiento y sentarse cada dos filas, según sea necesario.
- **Capacidad:** Los conductores de autobuses de la RIPTA limitarán la ocupación del autobús a no más de 20 personas a la vez. Se recomienda encarecidamente a los operadores de autobuses interurbanos a que también limiten el número de pasajeros en sus autobuses a no más de 20 pasajeros a la vez.
- **Cuarentena:** Los pasajeros que lleguen en autobuses interurbanos deben ser informados de cualquier restricción de cuarentena de acuerdo con cualquier orden ejecutiva relevante o regulaciones RIDOH a través de mensajes visuales, que incluya, pero no limitado a, la publicación de órdenes ejecutivas en tableros electrónicos y áreas de alto tráfico
- **Señalización de detección:** Señalización de detección se debe colocar en las entradas y áreas de alto tráfico.
- **Procedimiento de limpieza:** Todos los autobuses deben limpiarse al final de cada día. Las instalaciones de tránsito deben limpiarse como mínimo cada cuatro horas. Esto incluye limpiar puntos de alto contacto, recoger basura y limpiar las máquinas expendedoras de boletos.

REOPENING RI

- **Reservas:** Todas las ventas de boletos deben realizarse en línea siempre que sea posible para eliminar la necesidad de boletos en papel y fomentar las transacciones sin efectivo. Los proveedores de servicios deben informar a los clientes que se recomienda hacer las transacciones sin efectivo a través de las redes sociales y en el sitio web de la empresa
- **Cubiertas faciales:** Se requiere que todas las personas (conductores y pasajeros) usen mascarillas cuando brinden o utilicen los servicios. Los pasajeros deben usar cubiertas faciales dentro de una parada de tránsito cerrada o semicerrada o área de espera de acuerdo con las regulaciones de RIDOH y la [Orden Ejecutiva 20-30](#). No se requerirá el uso de cubiertas faciales para aquellos que no estén en condición de cumplir con este requerimiento, incluidos los niños pequeños que no pueden usar una mascarilla de manera efectiva. Nada en esta guía exigirá a un lugar de negocios que niegue la entrada a un cliente que no use una cubierta facial.
- **Servicio al cliente:** Los empleados deben usar cubiertas faciales mientras trabajan en roles de servicio al cliente. Los empleados deben lavarse y desinfectarse las manos regularmente. Los empleados en puestos que requieren contacto directo con los clientes deben usar guantes solo si normalmente se requiere que lo hagan, junto con sus cubiertas faciales.

